

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-001-AN.724-0021537.2025.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre GUADYERBAS RIO VERDE, S.L. Dirección FINCA LOS LLANOS, CTRA. ISTAN, KM 9,4 29660 Istán País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L.U. (ES-ECO-001-AN) Dirección C/ Avda. Diego Martínez Barrio nº 10 planta 3ª módulo 12. , 41013, Sevilla País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Producción • Preparación • Exportación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción durante el período de conversión • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 24 diciembre 2025 22:04:11 +01 (Europe/Luxembourg) Lugar Sevilla (ES)			Nombre y firma SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L.U.		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos		
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848	
	Aceite de oliva virgen		Ecológico
	Aceituna (aceite)		Ecológico
	Pasto		Ecológico
	Zonas naturales no cultivadas. Sin determinar		Ecológico
	II.2 Cantidad de productos		
	II.3 Información sobre el terreno		
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
	Dirección o geolocalización	Actividad	Descripción de la actividad o actividades a que se refiere el punto 5 de la parte I
C/ NIQUEL 44 – POL. IND. LA ERMITA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29602	Exportación	Exportación	
C/ NIQUEL 44 – POL. IND. LA ERMITA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29602	Preparación	Preparación	
C/ NIQUEL 44 – POL. IND. LA ERMITA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29602	Producción	Producción	
C/ JOSE MARIPEMAN NAVE 12, LOCAL 1 POLIG. LA CAMPANA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29660	Exportación	Exportación	
C/ JOSE MARIPEMAN NAVE 12, LOCAL 1 POLIG. LA CAMPANA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29660	Preparación	Preparación	
C/ JOSE MARIPEMAN NAVE 12, LOCAL 1 POLIG. LA CAMPANA, MARBELLA, MALAGA, ANDALUCIA, 29660	Producción	Producción	
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas			
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista			
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
Nombre del organismo de acreditación	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC)		
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/3daf6960-f3f2-45ee-82d2-45a435897d8e		
II.9 Otros datos			
Fecha del último control: 14/11/2025			